



Consejo Nacional de Evaluación
y Acreditación de la Educación
Superior del Ecuador

Oficio No. 353 -SG-2010
Quito, 10 de junio de 2010

Magister
Sonia Roca
CANCILLER DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
Ciudad.

De mis consideraciones:

En referencia a su atenta comunicación N°RRII-061-10 de fecha 2 de junio de 2010 y con alcance a nuestro oficio N° 63-SG-2010 de fecha 23 de febrero de 2010, me permito hacerle conocer a usted que, la Universidad del Pacífico se encuentra en el proceso de evaluación con fines de acreditación y de acuerdo a la programación contemplada para la primera fase, esto es, la autoevaluación, ésta concluyó el 7 de agosto de 2008.

Respecto de la segunda fase relacionada con la Evaluación Externa, le corresponde a la Universidad completar la documentación que se debe adjuntar a la solicitud respectiva, a fin de proceder a la iniciación con la suscripción del convenio correspondiente.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Eduardo Fabara G.
SECRETARIO GENERAL DEL CONEA

EF/AA/rit